



**PUBLICACIÓN**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

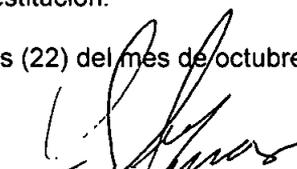
**CONVOCA**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “LA DIVISA”, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 062-35687, UBICADO EN LA VEREDA LAS MERCEDES, MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 22 de OCTUBRE de 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00118 y que a continuación se relaciona:**

| SOLICITANTE   |   | IDENTIFICACIÓN                  |                     |
|---|---|---------------------------------|---------------------|
| JERONIMO ZUÑIGA PARDO   |   | 9.172.850                       |                     |
| NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR   | REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA | MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA | TITULAR EN REGISTRO |
| "LA DIVISA" 19<br>Has + 7397<br>mts2  | 1365400000010151000                         | 062-35687                       | LA NACION           |
| <b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:</b>   |   |                                 |                     |
| <p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 122313 en línea quebrada que pasa por los puntos 122314, 122315, 122316, 122317 y 122318 en dirección Suroriente hasta llegar al punto 59538 con el predio del señor Nicolás Sierra con una longitud de 846,22 m.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 59538 en línea quebrada que pasa por el punto 595381 en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 59539 en donde hace un cambio de dirección al Noroccidente pasando por los puntos 59540 y 59541 hasta llegar al punto 595411 con el predio de los Rodríguez con una longitud de 387,17 m.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 595411 en línea recta en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 1232101 con el predio del señor Miguel Antonio Anillo Teherán con una longitud de 683,13 m.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 1223101 en línea quebrada que pasa por el punto 122311 en dirección Nororiente hasta llegar al punto 122312 con el predio del señor Manuel Tapia con una longitud de 248,55 m. continuando desde esta último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 122313 con el predio del señor Luis Olivera con una longitud de 146,53 m.</p> |   |                                 |                     |

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, el veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ**  
SECRETARIO

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas  
Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201801422  
Fecha: 29 de octubre de 2018 11:28:44 AM  
Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR  
Destino: Direccion Territorial Bolivar - Curmen de Bolivar



DTBCB1-201801422

